



Oficio No. 0712-2024 GADPRSAP-P-VC
San Antonio de Pichincha, 11 de junio de 2024

Ingeniero
Byron Carrión
ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA
En su despacho. -

Asunto: CONVENIO DE USO Y ADMINISTRACIÓN PREDIO No. 283508

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio de Pichincha, a la vez aprovechamos la oportunidad para desearle el mayor de los éxitos en sus funciones.

1. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio de Pichincha, dentro de los presupuestos participativos 2023 de la Prefectura de Pichincha, tiene contemplado ejecutar la cubierta de la cancha del parque de Santo Domingo, ubicado en las calles 13 de Junio y Reino de Quito, en el predio No. 283508, catastrado a nombre del Municipio Del Distrito Metropolitano De Quito.

Así también, en el mismo predio se ha planificado con el recurso otorgado por Municipio de Quito, en el Marco del Fondo de Desarrollo Rural, se ha planificado, el mejoramiento del área de calistenia que ahí funciona, enmarcado en el eje infraestructura para el desarrollo socio - cultural y deportivo de la parroquia de San Antonio De Pichincha

2. BASE LEGAL

COOTAD



REGISTRO DE PROBLEMAS

DEPARTAMENTO DE ZONAS Y ALMACENES

PERIODICO DE LOS MUNICIPIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION DE ZONAS Y ALMACENES

DIRECCION DE ZONAS Y ALMACENES - DIA 22 DE MARZO DE 2024

Este documento es un registro de problemas detectados en el Departamento de Zonas y Almacenes del Distrito Metropolitano de Quito. Los problemas se detallan en la lista que sigue:

1. Problema: Falta de control de inventario en el almacén principal. Se han perdido 100 unidades de producto A y no se han registrado las salidas correspondientes en el sistema.

2. Problema: Desorden en los estantes de almacenamiento. Los artículos están mal ubicados y no se cumplen las normas de organización establecidas.

3. Problema: Fugas en la tubería de agua que suministra al lavadero. Se ha perdido agua por fuga y se ha dañado parte de la tubería.

4. Problema: Falta de supervisión en el área de recepción de mercancías. Se han recibido envíos sin inspección adecuada y se han almacenado en el área incorrectamente.

ESTE DOCUMENTO ES UN REGISTRO DE PROBLEMAS

SIGUE



Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. -

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

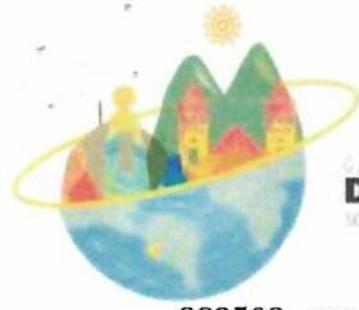
Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

Art. 145.- Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.- A los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales les corresponde, concurrentemente y en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales, según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial, contenidos en los planes de desarrollo y acorde con sus presupuestos participativos anuales. Para lo cual podrán contar con la concurrencia y apoyo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales.

3. SOLICITUD

En este sentido, al encontrarse a nombre del Distrito Metropolitano de Quito, **SOLICITO** se suscriba con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio de Pichincha, un convenio de uso y administración del predio No.

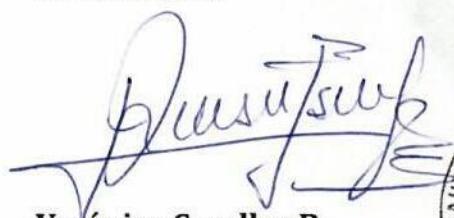


GAD SAN ANTONIO
DE PICHINCHA
SOMOS CALIDAD, DEMOCRACIA Y CULTURA

283508, que nos permita ejecutar las obras de cubierta de la cancha y el mejoramiento del área de calistenia del Parque Santo Domingo, en beneficio de nuestra comunidad.

Sin más, quedo agradecida por su pronta gestión.

Atentamente,


1720320579

Verónica Cevallos B.

Presidente

GADPR SAN ANTONIO DE PICHINCHA

